

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 1/2017

ASISTENTES

Por la Mesa de contratación

Presidente:

Raúl Martín Puentes
Subdirector de Gestión

En Valladolid, siendo las doce horas del día 6 de junio de 2017, se reúne en el Hospital Universitario Río Hortega, (C/ Dulzaina, nº 2; 47012 Valladolid) la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Vocales:

Cristina Arenas Gª Pumarino
Asesor Jurídico

Apertura de la documentación administrativa general del siguiente expediente de contratación

Ana Fuente de Prada
Interventora

P.A 2020006099/2017/8003 para el Suministro de Víveres congelados: Pescado, verduras, pasta para empanadilla y empanadillas, para el Hospital Universitario Río Hortega

Mª Victoria Calleja Maroto
Jefe de Grupo de Contratación.

Secretaria:

Mª Victoria Hernando Galindo
Jefe de Sección de Contratación

PROCEDIMIENTO ABIERTO 2020006099/2017/8003

Relativo al expediente para el **suministro de víveres congelados: Pescado, verduras, pasta para empanadilla y empanadillas para el Hospital Universitario Río Hortega**, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A02.221.05.8 del presupuesto para gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe de 216.336,64€ (doscientos dieciséis mil trescientos treinta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos) IVA incluido, correspondiendo 90.002,30€ para 5 meses del año 2017 y 126.334,34€ para 7 meses del año 2018.

Ha presentado su documentación dentro del plazo previsto para ello según consta en la Certificación de fecha 29/05/2017 y ha sido admitida, las siguientes empresas:

- PLATAFORMA FERMAR, S.L.
REPRESENTANTE: Fernando Marín Hernández
- VIVEROS MERIMAR, S.L.
REPRESENTANTE: Conrado Merino Inyesto
- PESCAPUERTA, S.A.
REPRESENTANTE: Saturnino González Gómez
- DISANFRIO, S.L.
REPRESENTANTE: Juan Jesús Sánchez Rodríguez
- VICENTE MANUEL CASTAÑÓN TASCÓN
REPRESENTANTE: Vicente M. Castañón Tascón
- MARTÍNEZ DE QUEL, S.L.
REPRESENTANTE: Antonio Sancho López
- PRODUCTOS CONGELADOS JOSE LUIS, S.L.L.
REPRESENTANTE: Ángel Luis González Hernández
- COMERCIAL OBLANCA, S.A.
REPRESENTANTE: Marcelo Oscar Oblanca Álvarez

La Mesa procede a continuación a abrir el sobre correspondiente a la Documentación Administrativa General.

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras, se encuentra las siguientes anomalías subsanables:

- PLATAFORMA FERMAR, S.L.
 - Registro Sanitario: Los licitadores deben enviar una copia del Registro Sanitario, según consta en el punto 2.4 de Pliego de Prescripciones Técnicas.
- VIVEROS MERIMAR, S.L.
 - Solvencia técnica, según figura en el punto 13.2 del cuadro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- PESCAPUERTA, S.A.
 - Escritura de poderamiento, donde conste que tiene poder para licitar.

- DNI de la persona que presenta la documentación.
 - Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, tal y como figura en el punto 13.1 del cuadro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha presentado únicamente las del 2015.
- DISANFRIO, S.L.
 - DNI de la persona que presenta la documentación.
 - Escritura de constitución de la empresa ó ficha del Registro Oficial de Licitadores, según figura en el punto 2.5.2.1 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Solvencia económica y financiera y Solvencia técnica, según figura en el punto 13 del cuadro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Registro Sanitario: Los licitadores deben enviar una copia del Registro Sanitario, según consta en el punto 2.4 de Pliego de Prescripciones Técnicas.

 - VICENTE MANUEL CASTAÑÓN TASCÓN
 - Solvencia técnica, según figura en el punto 13 del cuadro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Registro Sanitario: Los licitadores deben enviar una copia del Registro Sanitario, según consta en el punto 2.4 de Pliego de Prescripciones Técnicas.

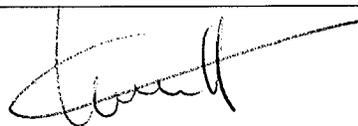
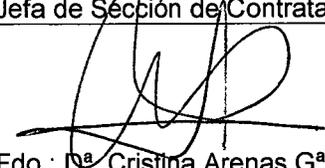
 - MARTÍNEZ DE QUEL, S.L.
 - DNI de la persona que presenta la documentación.
 - Solvencia económica y financiera, según figura en el punto 13 del cuadro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Completar el Anexo 2
 - Declaración de pertenencia o no a un grupo empresarial.
 - Registro Sanitario: Los licitadores deben enviar una copia del Registro Sanitario, según consta en el punto 2.4 de Pliego de Prescripciones Técnicas.

 - PRODUCTOS CONGELADOS JOSE LUIS, S.L.
 - DNI de la persona que presenta la documentación
 - Escritura de constitución de la empresa ó ficha del Registro Oficial de Licitadores, según figura en el punto 2.5.2.1 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Solvencia económica y financiera y Solvencia técnica, según figura en el punto 13 del cuadro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Registro Sanitario: Los licitadores deben enviar una copia del Registro Sanitario, según consta en el punto 2.4 de Pliego de Prescripciones Técnicas.

 - COMERCIAL OBLANCA, S.A.
 - DEUC, está incompleto.
 - Declaración, en la que figure los lotes a los que licita.

Se requiere a las empresas para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a las subsanaciones mediante la aportación de la documentación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

 Fdo.: D. Raúl Martín Puentes Subdirector de Gestión	 Fdo.: D.ª Victoria Hernando Galindo Jefa de Sección de Contratación
 Fdo.: D.ª M.ª Victoria Calleja Maroto Jefe de Grupo de Contratación	 Fdo.: D.ª Cristina Arenas G.ª Pumarino Letrado
 Fdo.: D.ª Ana Fuente de Prada Interventora	